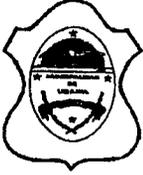


original.

892 - 1/2



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 08/08/2012 Hs.	
Numero: 892	Fojas: 20 (2) En memoria de los Héroes de Malvinas
Expte. N°	
Grado:	130/12
Recibido:	

Ushuaia, 8 de agosto de 2012

SEÑOR SECRETARIO:

Solicito incorporación sobre tablas en la 7° sesión ordinaria del asunto que se adjunta, proyecto de Decreto que otorga un subsidio no reintegrable al señor Angel Alberto Matías CRUZ, DNI N° 33.027.096, para afrontar los gastos de pasajes aéreos y traslado que demanda afrontar la situación delicada que atraviesa.

[Handwritten signature]

DANILO DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todos sus términos la Resolución de Presidencia mediante la que se otorga un subsidio no reintegrable por la suma total de PESOS NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO (\$ 9064) a nombre del señor Angel Alberto Matías CRUZ, DNI N° 33.027.096, para afrontar los gastos de pasajes aéreos y traslado que demanda afrontar la situación delicada que atraviesa junto a su familia debido al trágico suceso que derivó en la desaparición de su esposa.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-



Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA